

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 48** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2012, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar la Orden de reintegro total de la subvención concedida a las beneficiarias doña Eva Morales Fernández y doña Ana Cristina Andrango Barahona, tramitada al amparo de la Orden 3916/2009, de 31 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Eva Morales Fernández y doña Ana Cristina Andrango Barahona, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de las interesadas doña Eva Morales Fernández (expediente número 55/10) y doña Ana Cristina Andrango Barahona (expediente número 52/10) que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Unidad Técnica de Atención Social a la Mujer, de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, segunda planta), la Orden de reintegro total de la subvención concedida y tramitada al amparo de la Orden 3916/2009, de 31 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer, el cual deberá ser retirado por las interesadas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—La Directora General de la Mujer (firmado).
(03/33.444/12)

